

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN. ÁREA DE CULTURA.

1. ALCANCE Y OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Título.

Servicio de ordenación y clasificación de los archivos de oficina de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte. Área de Cultura.

1.2. Objeto del contrato.

Dotar a la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Jaén, Área de Cultura de un servicio de ordenación y clasificación de los archivos de oficina, cuyo volumen está suponiendo un problema de espacio y seguridad.

Se trata de trabajos de recogida, identificación, depuración, descripción, organización, gestión, mantenimiento, inventario e instalación de la documentación existentes; la clasificación y registro en la aplicación Archiv@ de la documentación que se traspase de los archivos de oficina a otros tipos de archivos (intermedios, centrales, etc.); las tareas de selección y expurgo de documentos para la elaboración de propuestas de eliminación, que deberán ser aprobados por la Comisión Andaluza de Valoración (en adelante CAVD) o que se deba transferir desde nuestro archivo al Archivo Histórico Provincial; seguimiento y control expedientes de eliminación; la reasignatura en el sistema @rchivA de los depósitos una vez realizada la eliminación; la separación de los fondos documentales.

Sede objeto de del contrato:

Delegación Territorial. C/. Martínez Montañés, 8 Plantas 4ª y 5ª.

El Archivo se encuentra en el mismo edificio en la planta -1.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.

La Secretaria General Provincial de Cultura en Jaén es el órgano responsable de la gestión y administración del edificio administrativo sito en la calle Martínez Montañés, 8 de Jaén, sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte (Área de Cultura) en Jaén, edificio compartido con la Delegación



DOMINGO MILLA LOMAS		08/05/2024 14:00:08	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwuc0KXGGx1cYLmuSk0JBjr4uIC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Jaén.

Entre las dependencias de dicho edificio compartido se encuentran los espacios destinados a archivo (planta sótano -1). La Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y el Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, así como demás normativa de aplicación sobre la materia, son las normas básicas respecto a las actuaciones a desarrollar en los archivos. El volumen de dicho archivo ha ido aumentando de forma considerable en los últimos años, debido a una falta o insuficiente gestión del mismo, por carecer de personal cualificado para el desempeño de dicho trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de la Delegación, lo que ha provocado, el incremento de volumen del espacio ocupado por dicho archivo, con los problemas de espacio y de seguridad que ello genera.

3. MODO DE REALIZAR LA PRESTACIÓN.

La prestación será realizada por la empresa adjudicataria conforme al Programa de trabajo presentado por la misma y al pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) del contrato.

4. TIPO DE CONTRATO:

Servicio

5. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La Delegación Territorial carece de medios propios para hacerse cargo de las tareas objeto del presente contrato, por lo que se hace necesaria la contratación externa de una empresa especializada.

En la Relación de puestos de Trabajo existía una plaza dedicada a esta función, pero actualmente se encuentra desdotada, por lo que no hay posibilidad de cubrirla para poder realizar estas funciones.

6. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DEL VALOR ESTIMADO:

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 8.256,57 €

Importe del IVA: 1.733,88 €

Importe total (IVA incluido): 9.990,45 €

Valor estimado del contrato: 8.256,57 €

División en lotes: No.

DOMINGO MILLA LOMAS		08/05/2024 14:00:08	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwuC0KXGGx1cYLmuSk0JBjr4uIC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anualidades (IVA incluido):

2024	1600026502 G/12S/22704 23	3.330,15 €
2025	1600026502 G/12S/22704 23	6.660,30 €

Revisión de precios: No.

7. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- Procedimiento: Abierto supersimplificado, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Tramitación del expediente: Ordinaria.
- Posibilidad de variantes: No

8. PRESTACIONES A DESARROLLAR:

Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que se adjunta a la presente Memoria.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO / PLAZO DE EJECUCIÓN:

12 meses, estando previsto su inicio para el 1 de septiembre de 2024

10. FORMA DE PAGO:

Pagos mensuales.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: DOMINGO MILLA LOMAS

DOMINGO MILLA LOMAS		08/05/2024 14:00:08	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwuC0KXGGx1cYLmuSk0JBjr4uIC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	